



**GERENCIA DE URBANISMO Y M.A. DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024 el expediente nº 33/2024, instruido con modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto de la GUMA de 2022, por un importe total de **147.618,32 euros**, consistente en asignar un crédito extraordinario de 147.618,32 euros a la partida 10000-33600-62200, a financiar mediante baja de crédito de recursos afectados al PMS, con la finalidad de atender el gasto correspondiente a la parte de la aportación de la GUMA (Anualidad 2023) en el contrato de obras del proyecto de restauración y consolidación de la muralla Macarena Extramuros, conforme al siguiente detalle:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/ €
10000-33600-62200	Edificios y Otras Construcciones (Patrimonio Histórico)	147.618,32
<b>TOTAL</b>		<b>147.618,32</b>

**BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

ESTADO DE GASTOS

PROYECTO	APLICACIÓN	IMPORTE/€
2022 2 PMS 1 1	2022 10000 15100 6810022	147.618,32
<b>TOTAL</b>		<b>147.618,32</b>

Código Seguro De Verificación	1Tjkt+k74+6ugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	20/09/2024 08:24:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1Tjkt+k74+6ugVvEgoIFAw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1Tjkt+k74+6ugVvEgoIFAw==</a>		





Queda expuesto al público, por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, el expediente 33/2024 tramitado en la Sección de Gestión Presupuestaria, Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o en el de la propia Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. En caso de no formularse reclamación alguna, la referida modificación de créditos se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sevilla, a fecha de firma electrónica  
 EL SECRETARIO DE LA GERENCIA  
 DE URBANISMO,  
 P.D.F.  
 EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
 Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA,  
 Fdo.: José Moreno Montero.  
 (Por Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,  
 completada el 14 de julio de 2015)

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla  
 Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Tjkt+k74+6ugVvEgoIFAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Moreno Montero	Firmado	20/09/2024 08:24:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1Tjkt+k74+6ugVvEgoIFAw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1Tjkt+k74+6ugVvEgoIFAw==</a>		

